COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS NUEVA IMAGEN

"NUVAGEN S.A."

Constituida en Quito el 29 de Diciembre de 1998

QUITO - ECUADOR

40409

ESCANEAR

0,04 USD

Quito, 08 de diciembre de 2008

Superintendencia de Compañías
10 DIC. 2008
Marco 15:30
Registro de Sociedades

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mi consideración:

1.- Cumpliendo con la disposición de la Ley de Compañías, pongo a su conocimiento las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE	**CESIONARIO**
Nombres: Gladys Graciela	Nombres: Andrés Vinicio
Apellidos: Changoluisa Jácome	Apellidos: Rodríguez Oliveira
C.I. RUC: 171022197-7	C.I. RUC: 171221836-9
Nacionalidad: Ecuatoriana	Nacionalidad: Ecuatoriana
Valor acción en dólares: 0.04 USD	Valor acción en dólares: 0.04 USD
Número: Cuatrocientos cincuenta	Número: Cuatrocientos cincuenta

El Sr. Moreno Parra Edy Efraín C.I. 170679251-0, firma en nombre y representación legal de la Sra. Gladys Graciela Changoluisa Jácome con cédula de ciudadanía N° 171022197-7

2.- Solicito muy comedidamente se me extienda un listado actualizado.

Por la atención que se digne dar a la presente, me suscribo de Ud.

Atentamente,

SR. SEGUNDO HECTOR FREIRE V
GERENTE GENERAL

CIA. DE TAXIS "NUEVA IMAGEN" "NUVAGEN S.A." QUITO ECUADOR

Transferencia Registrada
Edy Moreno. 11-12-08

Dirección: Parroquia Las Cuadras Calle Quipu entre S31 y S32, Casa Nº S31-62, Plan Quitumbe Telefax: 2736-353

0035926

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA: GLADYS GRACIELA CHANGOLUISA JACOME

A FAVOR DE: EDY EFRAIN MORENO PARRA

CUANTIA: INDETERMINADA

NUMERO DE COPIAS DADAS 3ª

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinte y tres de octubre del dos mil siete, ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, comparece la señora Gladys Graciela Changoluisa Jácome, la compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil, divorciada, portadora de su respectiva cédula de ciudadanía, domiciliada en ésta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe y dice: Que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO:- En su Registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese agregar la siguiente minuta de Poder Especial al tenor de las

Dr. Héctor Vallejo Esp. NOTARIO 6to. CANTON QUITO

siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparecen al otorgamiento del presente Poder Especial la Señora Gladys Graciela Changoluisa Jácome, por sus propios derechos, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en este Cantón, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- OBJETO:- La Señora Gladys Graciela Changoluisa Jácome, en forma libre y voluntaria otorga Poder Especial ,amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor Edy Efrain Moreno Parra para que en mi nombre y representación realice los siguientes actos. A).- Para que me represente con voz y voto en todas las sesiones que se realicen en la Compañía Nueva Imagen NUVAGEN S.A., B).- Para que firme toda clase de documentos en la mencionada Compañía en mi representación para cualquier trámite que se realice en la misma, C).- Para que concurra a cualquier Notaria y firme la venta o cesión de derechos y acciones que tengo en la mencionada Compañía, pactando precios y forma de pago. D).- De igual manera mi mandatario queda autorizado para firmar cualquier clase de documentos que lo tenga que firmar en mi calidad de Socia de la Compañía antes mencionada, en las diferentes Instituciones públicas donde se legalice la Compañía, sean estas la EMSAT,

Superintendencias de Compañías, SRI, Policía Nacional, y otras afines donde se trámite este caso, así como también firmar las escrituras de Constitución de la Compañía en cualquier Notaria del País. E) En fin mi mandatario queda investido de todas las facultades necesarias para que pueda realizar todos los tramites a el encomendados en este Poder.- La cuantía es indeterminada.- *Usted Señor Notario se dignará agregar* las demás cláusulas de estilo para su completa validez.- Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Rogelio Rodríguez Noboa, con matricula profesional número cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Leída que fue la presente escritura íntegramente a la compareciente por mi el Notario, ésta se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia firma juntamente con el suscrito Notario de todo lo cual doy fe.-

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO Sto.
CANTON QUITO

SRA GLADYS GRACIELA CHANGOLUISA JÁCOME

C.C. nro. 1710221977

DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
QUITO - ECUADOR

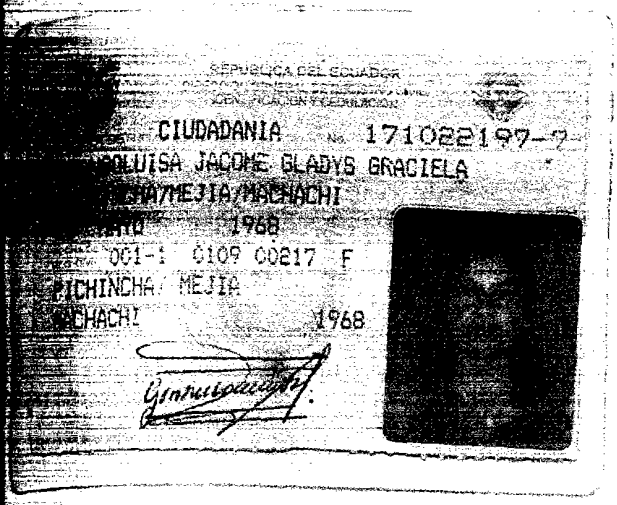

Se Otorgó, ante mí el presente poder el mismo que no este revocado y se encuentra vigente en todo su contenido, y es otorgado por la señora Gladys Changoluisa a favor del señor Edy Moreno en fé de ello confiero esta QUINTA copia legalmente sellada y firmada en Quito, a ocho de diciembre del dos mil ocho.

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
QUITO-ECUADOR